

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA "C3"

SA"C3.3"/102/CP2022/001/2023

ASUNTO: Se solicita documentación complementaria.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

C.P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI) Y  
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E



En alcance al Oficio de la Orden de Auditoría Núm. AECF/0321/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 9, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Subdirección de Auditoría "C3.3", y 59, fracciones XVI y XIX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se solicita gire sus instrucciones con objeto de que se proporcione la documentación complementaria relacionada con la auditoría 102 "Cartera de Crédito de Segundo Piso", que se detalla en párrafos subsecuentes, dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio.

### SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

#### I. Ratificar, rectificar o actualizar la información y documentación proporcionada por el FIFOMI.

1. De la información requerida con el oficio DGAFF"C"/"C3"/813/2022 del 3 de octubre de 2022, se solicita ratificar o rectificar la información y documentación, proporcionada como respuesta por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), mediante el oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre del 2022 y los correos electrónicos del 25 y 30 de noviembre de 2022, 25, 26 y 30 de enero y 20 de febrero de 2022, como sigue:

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
1	Estados Financieros comparativos del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022, con sus respectivos anexos o, en su caso, a la última fecha de elaboración, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal, con los comentarios sobre las principales variaciones y el análisis de las razones financieras, con la explicación correspondiente (formato PDF editable y Excel).	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y del 30 de enero de 2023
2	Balanzas mensuales de comprobación del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022 y acumulada al 30 de septiembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de elaboración, a nivel cuenta, subcuenta, subsubcuenta, hasta el último nivel que se genere (archivo Excel).	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y del 25 de enero de 2023

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
3	Estados mensuales del Ejercicio Presupuestal del Gasto de enero a septiembre de 2022, y acumulado al 30 de septiembre de 2022, que incluya el presupuesto autorizado, ampliaciones, reducciones, modificado y ejercido, desagregado por capítulo y partida del gasto, identificado por recursos propios y fiscales (archivo Excel). Además, desagregarlo de conformidad con la estructura programática autorizada por la SHCP para el ejercicio de 2022, que incluya los siguientes rubros: Grupo Funcional Función Subfunción Actividad Institucional Programa Presupuestario Programas Internos que integran los Programas Presupuestarios	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
4	Oficios de Autorización del presupuesto 2022, original y sus modificaciones al 30 de septiembre de 2022, o en su caso, a la última fecha de modificación (archivo PDF).	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y del 30 noviembre de 2022
9	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias formalizadas por los comités Técnico, Interno y Externo de Crédito del 1º de enero al 30 de septiembre de 2022, (archivo PDF editable), con sus respectivos acuerdos, anexos, listas de asistencia y carpetas de asuntos.	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
<b>VI. Información Específica</b>		
29	Relación de la normativa interna y externa (manuales, políticas, lineamientos, circulares y/o procedimientos) que regulen las operaciones de la entidad, vigente en el 2022, que incluya, nombre, clave de autorización, fecha de autorización y de última actualización, por área de aplicación (generales, adquisiciones, finanzas, recursos humanos, materiales, otorgamiento y recuperación de créditos, operaciones sustantivas, entre otros).	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y del 20 de febrero de 2022
30	Catálogo de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, y Guía Contabilizadora, vigentes en 2022, así como su evidencia de su autorización, por las instancias correspondientes.	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
31	Estructura Orgánica y Manual de Organización del FIFOMI, autorizados y vigentes en 2022, evidencia de su aprobación y de su difusión al interior de la entidad y, en su caso, la publicación en el Diario Oficial de la Federación (en formato PDF).	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
33	Relación de las cuentas bancarias y de inversión con que operó el FIFOMI en 2022, en la que se indique número de cuenta, tipo de cuenta (cheques, crédito, inversión, etc.), nombre de la institución financiera, uso de la cuenta, fecha de apertura de la cuenta y, en su caso, fecha de la cancelación, nombre de las personas autorizadas para su manejo, saldo bancario al 31 de diciembre de 2021 y 30 de septiembre de 2022 (Archivo electrónico en formato Excel).	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
34	Estados de cuentas bancarios mensuales, de las cuentas relacionadas en el numeral anterior, de enero a septiembre de 2022 (archivo PDF sin formato de imagen) y, en su caso, las cartas de cancelación de las cuentas bancarias.	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
35	Conciliaciones bancarias de diciembre 2021 y septiembre de 2022, de las cuentas relacionadas en el numeral 33, y los anexos en los que se integren las partidas en conciliación por antigüedad (archivo electrónico Excel).	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
36	Manual de Crédito y sus anexos, así como demás políticas y procedimientos, en materia de originación y administración de los créditos, vigentes en 2022.	
38	Informes de seguimiento de los créditos, presentados a los comités de crédito (interno y externo) del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y del 25 de enero de 2023
39	Informes de la cartera vencida presentados a los Comités de Crédito (Interno, externo y técnico) del 1° de enero al 30 de septiembre de 2022.	
40	<p>Relación de los créditos (Archivo Excel), otorgados al 30 de septiembre de 2022 y de años anteriores (vigentes en 2022), que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>b) Tipo y nombre del intermediario financiero.</p> <p>c) Nombre del beneficiario que recibió los recursos.</p> <p>d) Fecha de otorgamiento del crédito.</p> <p>e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de septiembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).</p> <p>f) Fechas de inicio y término del crédito.</p> <p>g) Concepto y destino de los créditos.</p> <p>h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.</p> <p>i) Entidad que autorizó el crédito.</p> <p>j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.</p> <p>k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc.).</p>	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y de 25 de noviembre de 2022
41	<p>Relación de créditos registrados en cartera vencida al 30 de septiembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>b) Tipo y nombre del intermediario financiero.</p> <p>c) Nombre del beneficiario o acreditado que recibió los recursos.</p> <p>d) Fecha de otorgamiento del crédito.</p> <p>e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de diciembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).</p> <p>f) Fechas de inicio y término del crédito.</p> <p>g) Concepto y destino de los créditos.</p> <p>h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.</p> <p>i) Entidad que autorizó el crédito.</p> <p>j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.</p> <p>k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc.)</p> <p>l) Situación actual (en proceso de recuperación mediante acciones administrativas, en litigio y otros)</p> <p>m) Descripción de las acciones realizadas para la recuperación del crédito.</p>	Oficio SDFA/083/2022 y correos del 24 de octubre de 2022 y de 25 de noviembre de 2022

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
42	<p>Relación de créditos reestructurados al 30 de septiembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número de crédito.  b) Nombre del acreditado.  c) Nombre del intermediario financiero, bancario o directo.  d) Fecha de envío y autorización del Comité de Crédito.  e) Fecha e importe del convenio firmado con las nuevas características.  f) Tipo de crédito (re/accionario, habilitación o avío, etc).  g) Importe de los intereses (ordinarios y moratorios).  h) En caso de incumplimiento, fecha del oficio de incumplimiento remitido a jurídico para que reinicie las acciones jurídicas.</p>	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
43	<p>Relación de las Garantías (Archivo Excel) recibidas por el FIFOMI al 30 de septiembre de 2022, de los créditos vigentes en el 2022 que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, número, tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo, relacionados con las garantías.  b) Tipo de garantía (contratos, convenios, pagarés, certificados de depósito de títulos en administración, facturas, avalúos, escrituras públicas) y descripción del tipo (mueble, inmueble u otro).  c) Número de oficio y fecha de recepción de las garantías (facturas de los bienes muebles, escrituras de los bienes inmuebles, concesiones mineras, etc.) por las gerencias de cartera y regionales.  d) Valor de la garantía indicando el tipo de moneda y tipo de cambio (en su caso) a la fecha de su aceptación y conversación a moneda nacional.  e) Vigencia de la garantía (fecha de inicio y término).  f) Ubicación (domicilio) de los bienes muebles o inmuebles o de otro tipo, otorgados en garantía de los créditos otorgados al 30 de septiembre de 2022 y de años anteriores vigentes en 2022.  g) Nombre y fecha de la persona física que realizó el avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía de los créditos directos, intermediarios financieros o con convenio de colaboración o de otra especie.  h) Estatus de la garantía.  i) Depositario.</p>	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
44	<p>Integración de los créditos castigados eliminados del activo en el balance general del ejercicio 2022, señalando número de cliente, fecha de otorgamiento, fecha de afectación, importe, instancia que autorizó, fecha de autorización de eliminación del crédito, fecha de registro en cartera vencida y sesión del comité en que se autorizó.</p>	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
45	<p>Integración de los créditos a los que se le otorgaron quitas o condonaciones durante 2022, señalando número de acreditado, número de línea de crédito, fecha de autorización y de vencimiento del préstamo, tipo de crédito, entidad federativa del acreditado, moneda en la que se pactó el crédito, fecha de autorización de quitas o condonación e instancia que autorizó, fecha de formalización, importe del adeudo, tipo de cambio e importe en moneda nacional.</p>	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022

Continúa...



...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
46	Base de datos con la integración de recuperaciones de la cartera de crédito en 2022, de acuerdo con su clasificación, desglosando por concepto de capital e interés, con los siguientes campos: fecha de la recuperación, tipo de cartera, ente, moneda, número de intercambio, número de préstamo.	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022
47	Nota informativa firmada por servidor público facultado del Estado Procesal al 30 de septiembre de 2022, de los acreditados que se encuentran en litigio por parte del FIFOMI donde indique fecha en que se registró en cartera vencida, monto reclamado (capital, intereses ordinarios y moratorios), fecha en que fue turnado a jurídico, fecha de aviso de suspensión de línea, fecha de inicio de las acciones judiciales, bienes embargados, etapa en que se encuentra la demanda, tiempo y probabilidad de éxito y estado procesal, todo debidamente documentado (proporcionar documentación soporte en formato PDF editable).	Oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022

2. De la información requerida con el oficio DGAFF"C"/"C3"/121/2023 del 9 de febrero de 2023, se solicita ratificar o rectificar la información y documentación, proporcionada como respuesta por el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), mediante el oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo del 2023 y los correos electrónicos del 25 y 30 de noviembre de 2022, 25, 26 y 30 de enero y 20 de febrero de 2022, como sigue:

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
	<b>I. Actualización al 31 de diciembre de 2022, de la información y documentación proporcionada con el oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022, correspondiente a los numerales 1 al 5, 9, 34, 35 y 38 al 47 solicitados con el oficio DGAFF"C"/"C3"/813/2022 del 3 de octubre de 2022, como se detalla a continuación:</b>	
1	Estados Financieros comparativos del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2021 y del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2022, con sus respectivos anexos o, en su caso, a la última fecha de elaboración, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal, con los comentarios sobre las principales variaciones y el análisis de las razones financieras, con la explicación correspondiente (formato PDF editable y Excel).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
2	Balanzas mensuales de comprobación del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2022 y acumulada al 31 de diciembre de 2022 o, en su caso, a la última fecha de elaboración, a nivel cuenta, subcuenta, subsubcuenta, hasta el último nivel que se genere (archivo Excel).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
3	Estados mensuales del Ejercicio Presupuestal del Gasto de octubre a diciembre de 2022, y acumulado al 31 de diciembre de 2022, que incluya el presupuesto autorizado, ampliaciones, reducciones, modificado y ejercido, desagregado por capítulo y partida del gasto, identificado por recursos propios y fiscales (archivo Excel). Además, desagregarlo de conformidad con la estructura programática autorizada por la SHCP para el ejercicio de 2022, que incluya los siguientes rubros: Grupo Funcional Función Subfunción Actividad Institucional Programa Presupuestario Programas Internos que integran los Programas Presupuestarios	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
4	Formatos de modificación del presupuesto del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022 (archivo PDF).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:																														
5	Base de datos de las adecuaciones presupuestarias (ampliaciones y reducciones) de octubre a diciembre de 2022, que incluya cuando menos tipo de recursos (fiscales o propios), partida presupuestaria afectada, programa presupuestario, folio de adecuación, fecha, importe de la ampliación, importe de la reducción (en archivo Excel).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														
6	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias formalizadas por los comités Técnico, Interno y Externo de Crédito del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022, (archivo PDF editable), con sus respectivos acuerdos, anexos, listas de asistencia y carpetas de asuntos.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														
7	Estados de cuentas bancarios mensuales de octubre a diciembre de 2022 (archivo PDF sin formato de imagen) de las cuentas que se relacionan a continuación:	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm. de cuenta bancaria</th> <th>Institución bancaria</th> <th>Tipo de cuenta</th> <th>Fecha de apertura</th> <th>Uso de la cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0443493741</td> <td>BBVA BANCOMER</td> <td>CHEQUES</td> <td>04/01/1991</td> <td>Recepción de cobranza / Gasto corriente</td> </tr> <tr> <td>4826047505</td> <td>BANAMEX</td> <td>CHEQUES</td> <td>23/05/1991</td> <td>Recepción de cobranza / Gasto corriente</td> </tr> <tr> <td>4047451935</td> <td>HSBC</td> <td>CHEQUES</td> <td>01/11/2013</td> <td>Recepción de cobranza</td> </tr> <tr> <td>4003673589</td> <td>HSBC</td> <td>CHEQUES</td> <td>12/03/1997</td> <td>Recepción de cobranza / Gasto corriente</td> </tr> <tr> <td>15002120019</td> <td>INBURSA</td> <td>CHEQUES</td> <td>21/09/2005</td> <td>Recepción de cobranza vespertina</td> </tr> </tbody> </table> <p>Precisar si en el periodo de octubre a diciembre se abrieron o cancelaron cuentas bancarias, en caso afirmativo, indicar: número de cuenta, institución bancaria, tipo de cuenta, fecha de apertura o cancelación y uso de la cuenta. En relación de las cuentas abiertas en el periodo señalado, proporcionar los estados de cuenta bancarios a partir de la fecha de apertura y al 31 de diciembre de 2022.</p>			Núm. de cuenta bancaria	Institución bancaria	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Uso de la cuenta	0443493741	BBVA BANCOMER	CHEQUES	04/01/1991	Recepción de cobranza / Gasto corriente	4826047505	BANAMEX	CHEQUES	23/05/1991	Recepción de cobranza / Gasto corriente	4047451935	HSBC	CHEQUES	01/11/2013	Recepción de cobranza	4003673589	HSBC	CHEQUES	12/03/1997	Recepción de cobranza / Gasto corriente	15002120019	INBURSA	CHEQUES	21/09/2005	Recepción de cobranza vespertina
Núm. de cuenta bancaria	Institución bancaria	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Uso de la cuenta																												
0443493741	BBVA BANCOMER	CHEQUES	04/01/1991	Recepción de cobranza / Gasto corriente																												
4826047505	BANAMEX	CHEQUES	23/05/1991	Recepción de cobranza / Gasto corriente																												
4047451935	HSBC	CHEQUES	01/11/2013	Recepción de cobranza																												
4003673589	HSBC	CHEQUES	12/03/1997	Recepción de cobranza / Gasto corriente																												
15002120019	INBURSA	CHEQUES	21/09/2005	Recepción de cobranza vespertina																												
8	Conciliaciones bancarias de diciembre 2022, de las cuentas relacionadas en el numeral anterior, y los anexos en los que se integren las partidas en conciliación por antigüedad (archivo electrónico Excel).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														
9	Informes de seguimiento de los créditos, presentados a los comités de crédito (interno y externo) del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														
10	Informes de la cartera vencida presentados a los Comités de Crédito (Interno y externo) durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																														

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
11	<p>Actualizar el archivo denominado "VI.40 RELACIÓN DE CRÉDITOS VIGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022", con los créditos otorgados y vigentes al 31 de diciembre de 2022, que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>b) Tipo y nombre del intermediario financiero.</p> <p>c) Nombre del beneficiario que recibió los recursos.</p> <p>d) Fecha de otorgamiento del crédito.</p> <p>e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de septiembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).</p> <p>f) Fechas de inicio y término del crédito.</p> <p>g) Concepto y destino de los créditos.</p> <p>h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.</p> <p>i) Entidad que autorizó el crédito.</p> <p>j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.</p> <p>k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc.).</p> <p>l) Nombre de los acreditados finales. Precisar en todos los casos esta información.</p>	Oficio S DFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
12	<p>Actualizar el archivo denominado "VI.41 RELACIÓN DE CRÉDITOS VENCIDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022", con la información de los créditos registrados en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número y tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo.</p> <p>b) Tipo y nombre del intermediario financiero.</p> <p>c) Nombre del beneficiario o acreditado que recibió los recursos.</p> <p>d) Fecha de otorgamiento del crédito.</p> <p>e) Importe del crédito solicitado, monto de los pagos realizados y monto del saldo del crédito al 30 de diciembre de 2022, monto de los intereses (ordinarios y moratorios) pagados en 2022, tasa de interés (en porcentaje).</p> <p>f) Fechas de inicio y término del crédito.</p> <p>g) Concepto y destino de los créditos.</p> <p>h) Gerencia Regional que otorgó el crédito y funcionario que autorizó el crédito.</p> <p>i) Entidad que autorizó el crédito.</p> <p>j) Descripción de la actividad del beneficiario del crédito.</p> <p>k) Tipo de garantías otorgadas (pagaré y/o certificado de depósito de títulos en administración, facturas, escrituras públicas, etc.).</p> <p>l) Situación actual (en proceso de recuperación mediante acciones administrativas, en litigio y otros)</p> <p>m) Descripción de las acciones realizadas para la recuperación del crédito.</p> <p>n) Nombre de los acreditados finales. Precisar en todos los casos esta información.</p>	Oficio S DFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
13	<p>Actualizar el archivo denominado "VI.42 RELACIÓN DE CRÉDITOS REESTRUCTURADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022", con la información de los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2022, (Archivo Excel) que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Número de crédito.  b) Nombre del acreditado.  c) Nombre del intermediario financiero, bancario o directo.  d) Fecha de envío y autorización del Comité de Crédito.  e) Fecha e importe del convenio firmado con las nuevas características.  f) Tipo de crédito (re/accionario, habilitación o avío, etc).  g) Importe de los intereses (ordinarios y moratorios).  h) En caso de incumplimiento, fecha del oficio de incumplimiento remitido a jurídico para que reinicie las acciones jurídicas.</p>	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
14	<p>Actualizar el archivo denominado "VI.43 RELACIÓN DE LAS GARANTÍAS RECIBIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022", y que contenga la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, número, tipo de crédito (refaccionario, habilitación o avío, etc.) y si es a corto, mediano o largo plazo, relacionados con las garantías.  b) Tipo de garantía (contratos, convenios, pagarés, certificados de depósito de títulos en administración, facturas, avalúos, escrituras públicas) y descripción del tipo (mueble, inmueble u otro).  d) Número de oficio y fecha de recepción de las garantías (facturas de los bienes muebles, escrituras de los bienes inmuebles, concesiones mineras, etc.) por las gerencias de cartera y regionales.  e) Valor de la garantía indicando el tipo de moneda y tipo de cambio (en su caso) a la fecha de su aceptación y conversación a moneda nacional.  f) Vigencia de la garantía (fecha de inicio y término).  g) Ubicación (domicilio) de los bienes muebles o inmuebles o de otro tipo, otorgados en garantía de los créditos otorgados al 30 de septiembre de 2022 y de años anteriores vigentes en 2022.  h) Nombre y fecha de la persona física que realizó el avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía de los créditos directos, intermediarios financieros o con convenio de colaboración o de otra especie.  i) Estatus de la garantía.  j) Depositario.</p>	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
15	<p>Indicar si durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, se castigaron o eliminaron créditos del balance general, en caso afirmativo, señalar: número de cliente, fecha de otorgamiento, fecha de afectación, importe, instancia que autorizó, fecha de autorización de eliminación del crédito, fecha de registro en cartera vencida y sesión del comité en que se autorizó (en archivo Excel).</p>	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
16	<p>Señalar si durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, se otorgaron quitas o condonaciones, en caso afirmativo, indicar: número de acreditado, número de línea de crédito, fecha de autorización y de vencimiento del préstamo, tipo de crédito, entidad federativa del acreditado, moneda en la que se pactó el crédito, fecha de autorización de quitas o condonación e instancia que autorizó, fecha de formalización, importe del adeudo, tipo de cambio e importe en moneda nacional.</p>	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
17	Actualizar el archivo denominado "VI.46 INTEGRACIÓN DE LA RECUPERACIÓN 2022", con cifras al 31 de diciembre de 2022, desglosando por concepto de capital e interés, con los siguientes campos: fecha de la recuperación, tipo de cartera, ente, moneda, número de intermediario, número de préstamo.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
18	Actualizar el archivo denominado "VI.47.1 Estado procesal al 30 de septiembre de 2022" con del Estado Procesal al 31 de diciembre de 2022 , de los acreditados que se encuentren en litigio por parte del FIFOMI donde indique fecha en que se registró en cartera vencida, monto reclamado (capital, intereses ordinarios y moratorias), fecha en que fue turnado a jurídico, fecha de aviso de suspensión de línea, fecha de inicio de las acciones judiciales, bienes embargados, etapa en que se encuentra la demanda, tiempo y probabilidad de éxito y estado procesal, todo debidamente documentado (proporcionar documentación soporte en formato PDF editable).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
<b>II. Normativa interna</b>		
	Proporcionar los manuales y lineamientos vigentes en 2022, que se enlistan a continuación (formato PDF sin protección), así como evidencia de su autorización, actualización, presentación de conocimiento y difusión al interior de la entidad.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Manual para la Administración Integral de Riesgos.</li> <li>b) Objetivos, Lineamientos y Políticas para la Administración Integral de Riesgos 2022.</li> <li>c) Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero.</li> <li>d) Procedimiento para la revisión de contratos o convenios de crédito.</li> <li>e) Procedimiento para la Implementación o Cancelación de Nuevos Productos y Programas relacionados con la actividad crediticia.</li> <li>f) Programa Fondo de Garantías para Fronteras.</li> <li>g) Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor.</li> <li>h) Lineamientos y Políticas de los Programas de Garantías.</li> <li>i) Procedimiento Operativo del Programa Integral de Garantías (PIG)</li> <li>j) Manual de Políticas y Procedimientos de la Gerencia de Cumplimiento-Normativo.</li> <li>k) Normas y Bases para cancelar adeudos de sus Acreditados y a favor de FIFOMI.</li> <li>l) Manual de Políticas de Registro y Valuación de Operaciones.</li> </ul> <p>Asimismo, señalar si existen manuales, políticas y procedimientos específicos, entre otros, para la solicitud, evaluación, otorgamiento, entrega de recursos, seguimiento y recuperación de créditos, adicionales a los señalados en los incisos anteriores, y en su caso, proporcionarlos.</p>	

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:																																
<b>III. Cartera de crédito</b>																																		
20	Contratos de apertura de líneas de crédito y sus anexos (en medio magnético), suscritos con los intermediarios financieros especializados y de los créditos directos, relacionados a continuación:	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cons.</th> <th>Nombre</th> <th>Gerencia Regional</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.</td> <td>Monterrey</td> <td>IFB</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LC Liquidez Corporativa, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.</td> <td>Hermosillo</td> <td>IFE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R.</td> <td>CDMX</td> <td>IFE</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V.</td> <td>Monterrey</td> <td>IFE</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</td> <td>Guadalajara</td> <td>IFE</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Sonora, S.A. de C.V.</td> <td>Hermosillo</td> <td>IFE</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</td> <td>CDMX</td> <td>IFE</td> </tr> </tbody> </table>	Cons.	Nombre	Gerencia Regional	Tipo	1	Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	Monterrey	IFB	2	LC Liquidez Corporativa, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Hermosillo	IFE	3	Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R.	CDMX	IFE	4	Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V.	Monterrey	IFE	5	Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Guadalajara	IFE	6	Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Sonora, S.A. de C.V.	Hermosillo	IFE	7	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	CDMX	IFE	
Cons.	Nombre	Gerencia Regional	Tipo																															
1	Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	Monterrey	IFB																															
2	LC Liquidez Corporativa, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Hermosillo	IFE																															
3	Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R.	CDMX	IFE																															
4	Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V.	Monterrey	IFE																															
5	Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Guadalajara	IFE																															
6	Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Sonora, S.A. de C.V.	Hermosillo	IFE																															
7	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	CDMX	IFE																															
	Asimismo, tener a disposición del grupo auditor los contratos originales para su cotejo.																																	
21	Expedientes de los intermediarios financieros y bancarios señalados en el numeral anterior, que contengan los documentos que acrediten su solicitud, evaluación, autorización, liberación de recursos, recuperación, garantías, seguimiento u otra documentación aplicable a este acreditado (en archivo PDF).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																
22	Nota informativa detallada y firmada por el servidor público facultado, en la que se aclare por qué en la base de datos denominada "VI.46 INTEGRACION DE LA RECUPERACION 2022" se identificaron pagos por 2,507,866,758.10 pesos (10,685 pagos), relacionados con créditos que no se encuentran en las bases de datos "Relación de Créditos vigentes con saldo al 30 de septiembre de 2022" y "Relación de créditos vencidos con saldo al 30 de septiembre de 2022". Las bases de datos en mención se proporcionaron con el oficio SDFA/083/2022 del 24 de octubre de 2022. Se anexa archivo electrónico con relación de pagos. Adjuntar documentación soporte de la aclaración.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																
23	Proporcionar en archivo electrónico (formato PDF editable) los oficios, notificaciones y/o correos electrónicos correspondientes al proceso de la determinación de la muestra para las supervisiones de seguimiento por realizar durante 2022.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																
24	De los intermediarios financieros señalados en el numeral 20, así como de sus acreditados finales, informar si se realizó supervisión al otorgamiento y aplicación de los recursos de los créditos otorgados para los fines autorizados, en su caso, proporcionar copia de los reportes o informes de supervisión. (En medio magnético, archivo PDF editable, Excel o Word).	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																
25	Integración de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, señalando el número de crédito, nombre y número de acreditado, fecha de otorgamiento, fecha de otorgamiento, fecha de generación de la reserva, importe, instancia que autorizó, fecha de autorización y sesión del comité en que se autorizó.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023																																

Continúa...

...Continuación

Numeral	Información solicitada	Entregada con oficio y correos electrónicos del:
26	Nota informativa firmada por el servidor público responsable, en la que se indiquen las fuentes de financiamiento que utiliza el FIFOMI para la obtención de recursos destinados a la colocación de créditos.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023
27	Relación de los créditos a cargo de FIFOMI vigentes al 31 de diciembre de 2022 y liquidados durante el ejercicio 2022, señalar: fecha del crédito, institución financiera, monto solicitado, monto pagado, saldo pendiente de liquidar, tasa de interés pactada, vigencia del crédito y destino del recurso.	Oficio SDFA/040/2023 del 10 de marzo de 2023

## II. Información general

1. Se solicita una reunión de trabajo, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, con la finalidad de que se lleve a cabo una plática de inducción relacionada con los procesos de originación, administración y registro contable de la operación de los créditos de segundo piso del FIFOMI, por lo que deberá señalar el día, la hora, el nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios que atenderán la reunión. Se propone de manera enunciativa, más no limitativa, que se aborden los siguientes temas:

- Modificaciones y actualizaciones en la normativa relativa al proceso de crédito de segundo piso en 2022.
- Obtención del flujo de efectivo para hacer frente a los créditos de segundo piso.
- Cartera vigente y vencida de segundo piso en 2022.
- Evaluación y autorización de nuevos IFE e IFB en el ejercicio 2022.
- Existencia de reestructuras, castigos, sanciones y cancelaciones de créditos y de IFE e IFB de segundo piso en 2022.
- Seguimiento y monitoreo de los créditos de segundo piso en 2022.
- Bitácora de Mesa de Control relacionada con los créditos de segundo piso.

2. Directorio de los servidores públicos encargados de los procesos de evaluación, autorización, otorgamiento, formalización, comprobación, seguimiento, recuperación y registro contable de la operación de los créditos de segundo piso del FIFOMI, considerando domicilio, teléfono y correo electrónico.

## III. Normativa interna

1. Convenios modificatorios al contrato de creación de FIFOMI, que se hubieren formalizado de 2020 a la fecha, así como evidencia de su autorización, presentación de conocimiento y difusión al interior de la entidad.

## IV. Estructura Orgánica

1. Organigrama que contiene la estructura orgánica registrada, vigente en 2022 y autorizada con los oficios SRCI/UPRH/0198/2022 y SRCI/UPRH/DGOR/0485/2022 del 25 de marzo de 2022 por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública; y organigrama vigente en 2022.

2. Evidencia de la aprobación de la estructura orgánica por el Comité Técnico (CT), así como de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Inventario de plazas y plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022, autorizados y registrados por las instancias facultadas, desglosadas por clave de plaza y número de plaza.

## V. Cartera de Crédito

- Reportes del Sistema de Clasificación Crediticia generados en el ejercicio 2022 por la Gerencia de Cartera, con su documentación soporte. (Archivo PDF).
- Informes Bimestrales y el Informe Anual de las Actividades de la Mesa de Control generados durante 2022. (Archivo PDF).
- Base de datos en formato Excel con la integración de las ministraciones realizadas en 2022, a los intermediarios financieros relacionados a continuación, que contenga número de crédito, intermediario financiero, acreditado final, monto de la línea en pesos o dólares del capital (importe en UDI's e importe en moneda nacional), tipo de cambio, tipo de descuento (automático, ágil, facultativo), tipo de crédito (factoraje, habilitación o avío, entre otros), fecha y monto de la ministración, vigencia del crédito, referencia de la transferencia y número de cuenta en la que se depositó o transfirió el recurso.

Cons.	Nombre	Gerencia Regional	Tipo
1	Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	Monterrey	IFB
2	LC Liquidez Corporativa, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Hermosillo	IFE
3	Mercader Financiera, S.A., SOFOM, E.R.	CDMX	IFE
4	Multipciones Unión de Crédito, S.A. de C.V.	Monterrey	IFE
5	Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	Guadalajara	IFE
6	Unión de Crédito de la Industria de la Construcción de Sonora, S.A. de C.V.	Hermosillo	IFE
7	Corporación Financiera Atlas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	CDMX	IFE

- Expedientes de los intermediarios financieros y bancarios relacionados en el numeral V.3, que contengan los documentos que acrediten la solicitud de disposición de recursos, autorización, liberación de recursos, recuperación, garantías, seguimiento u otra documentación aplicable a este acreditado (en archivo PDF).

## VI. Recuperación de cartera

- Planeación de pagos y evidencia de su publicación en el portal SIFOMI para consulta de los acreditados, de los intermediarios financieros, relacionados en el numeral V.3.
- Proporcionar, en archivo electrónico (formato PDF editable) la documentación que acredite los pagos realizados en 2022, de los acreditados señalados en el numeral V.3, entre otros, los que se señalan a continuación:
  - Transferencia electrónica.
  - Reporte de ingresos diarios de cobranza.
  - Registro del pago.
  - Conciliaciones de las áreas de Tesorería y de Crédito respecto de los ingresos recibidos de los acreditados.
  - Facturas electrónicas (PDF y XML).
  - Correos electrónicos del primer, segundo y tercer requerimiento de pago al acreditado, en su caso.

3. Reportes de seguimiento a Cartera Vigente con atraso en sus pagos realizados en 2022. (Archivo PDF editable).

## VII. Garantías

1. Documentación soporte de las garantías (pagarés, certificados de depósito de títulos en administración, entre otros) proporcionadas por los acreditados de la cartera vigente y vencida de los intermediarios financieros relacionados en el numeral V.3, así como los escritos con los que FIFOMI recibió la garantía.

## VIII. Seguimiento de las operaciones de los créditos

1. Determinación de las muestras para el seguimiento de las operaciones de crédito en el ejercicio 2022, en la que se incluya de forma detallada las herramientas y la fórmula aplicada para determinar el tamaño de las muestras para realizar visitas de seguimiento a los acreditados, con la integración de los datos y su documentación soporte.
2. Proporcionar en archivo electrónico (formato PDF editable) la documentación que acredite el monitoreo mensual, trimestral y anual en el 2022 a los intermediarios financieros relacionados en el numeral V.3 como se indica a continuación:
  - a. Documentación mensual
    - i. Estados financieros firmados por el contador.
    - ii. Relación de responsabilidades crediticias firmados por el contador.
    - iii. Relación de cartera vigente y vencida agrupada por antigüedad e indicar las reservas preventivas creadas, firmadas por el contador.
    - iv. Desglose de créditos relacionados o vinculados a sus Órganos de Administración, indicando el porcentaje que representan en relación con su capital contable, mencionando el puesto que desempeñan en el Consejo, firmados por el contador.
  - b. Documentación trimestral
    - i. Estados financieros firmados por el contador.
    - ii. Relación de responsabilidades crediticias firmados por el contador.
    - iii. Relación de cartera vigente y vencida agrupada por antigüedad e indicar las reservas preventivas creadas, firmadas por el contador.
    - iv. Desglose de créditos relacionados o vinculados a sus Órganos de Administración, indicando el porcentaje que representan en relación con su capital contable, mencionando el puesto que desempeñan en el Consejo, firmados por el contador.
  - c. Documentación anual
    - i. Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 y las principales relaciones analíticas.
    - ii. Reportes de Buró de Crédito del presidente del Consejo de Administración, representante legal y Director General con antigüedad no mayor a 3 meses.
  - d. En su caso, evidencia de la autorización de la ampliación de los plazos de entrega (solicitud de prórroga por los intermediarios financieros a las gerencias regionales) o señalar los motivos por los cuales los intermediarios financieros no entregaron la información financiera mensual, trimestral y anual.



- e. Oficios con los que los intermediarios financieros envían la información financiera mensual, trimestral y anual del ejercicio 2022 a las gerencias regionales, con el acuse de recepción.
  - f. Oficios con los que las gerencias regionales envían la información financiera mensual, trimestral y anual del ejercicio 2022 a la Gerencia de Seguimiento y Evaluación, con el acuse de recepción.
3. Remitir las cédulas de monitoreo mensuales del ejercicio 2022, que contengan los indicadores de riesgo, elaboradas por la Gerencia de Cartera de FIFOMI, respecto de los intermediarios financieros relacionados en el numeral V.3.

#### IX. Sistemas informáticos

1. Acceso del personal auditor al sistema de contabilidad del FIFOMI (SAP) con el fin de verificar el registro contable del otorgamiento, recuperación, reestructura, renovación, castigos, baja de los créditos; así como de la estimación de cuentas incobrables; incluyendo cuentas puente, de gasto, de orden, entre otras.

#### Notas Generales:

- En caso de no contar con información de cualquiera de los puntos solicitados, indicarlo por escrito, soportando y fundamentando los motivos de cada caso.
- Todos los archivos electrónicos de la información solicitada deberán contener la identificación para su lectura, y nombre y cargo de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización.

No omito manifestarle que en caso de no recibirse la información en los términos solicitados y dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la legislación en materia de responsabilidades administrativas y de las leyes penales que resulten aplicables.

Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P. MARÍA DEL CARMEN BLAS ALFARO**  
**SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "C3.3"**

c.c.p. Mtro. Daniel Alberto Lejarazu Gaona, Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI.  
Mtra. Lilia Peña Labana, Directora de Auditoría "C3", de la ASF.

MPBA / NCI

Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, Tel.: 55.52.00.15.00, e-mail: [asf@asf.gob.mx](mailto:asf@asf.gob.mx)

14/14